ISTERIO DEL INTERIOR

DECRETO
Resolución N°. 7927.-

POR EL CUAL SE AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE "ITACURUBI DE LA CORDILLERA" A OTORGAR LA ESCRITURACION DEFINITIVA Y GRATUITA DE DOS SOLARES DE TERRENO MUNICIPAL.-

328

ASUNCION, 10 de Noviembre DE 1.951.-

V I S T O: El expediente con entrada N°624, en el Ministerio del Interior, (Dirección de Municipalidades), de la Municipalidad de "Itacurubí de la Cordillera", en el que solicita la autorización correspondiente del P.E., para otorgar la escrituración definitiva y gratuíta, a favor del Sr.Juan B.Brítez, de dos solares de terreno Municipal, el dictámen favorable de la Dirección de Municipalidades; y, de conformidad con lo dispuesto en el Decreto-Ley N° 6268.-

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DEL PARAGUAY

D E C R E T A:

Art.1°.-Autorízase a la Municipalidad de "Itacurubí de la Cordillera", a otorgar la escrituración definitiva y gratuíta, a favor del Sr.Juan B.Brítez, de dos solares de terreno Municipal, cuyas dimensiones y linderos son los siguientes:

SOLARES N°s.5 y 6 DE LA MANZANA N°4: "Su frente al "Norte sobre la calle General Díaz mide (20) veinte "metros por igual dimensión en su contra frente al "Sud, donde linda con la propiedad de María Elsa "Miltos; sus fondos en ambos costados miden (40) "cuarenta metros lindando al Este con derecho Municipal y al Oeste con la propiedad de Nemesio Miltos.-

Art.2°.-Comuníquese, publíquese y dése al Registro Oficial.-